

**Sección Fe Pública**

Negociado Actas y Sesiones

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **20 de Noviembre de 2015** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE "INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DEPORTIVO EN POLIDEPORTIVO GUADIANA-URBAN 2007-2013".

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se formula la propuesta epigrafiada, para la adjudicación, si procede, de la obra denominada "INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DEPORTIVO EN POLIDEPORTIVO GUADIANA-URBAN 2007-2013", indicando que habiendo sido iniciado dicho procedimiento, mediante orden de fecha 13 de Octubre de 2015, y aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 16 de Octubre de 2015.

Asimismo, que efectuados los trámites administrativos oportunos la Mesa de Contratación constituida al efecto formuló el día 12 de Noviembre de 2015, propuesta de adjudicación a favor de la empresa TECOR PAVIMENTOS, S.L., que presentó la oferta mejor puntuada, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el que se rige dicha contratación.

De otro lado, una vez publicada la propuesta de adjudicación en el perfil del contratante el contratista propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida y ha depositado la garantía definitiva por importe de 4.599,75 €.

A la vista de lo anterior y en virtud de lo preceptuado en la Disposición Adicional 2ª, apartado 3, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de la obra denominada "INSTALACIÓN DE PAVIMENTO DEPORTIVO EN POLIDEPORTIVO GUADIANA-URBAN 2007-2013" a la empresa TECOR PAVIMENTOS, S.L., por presentar la oferta mejor puntuada, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el que se rige dicha contratación.



Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, así como a las empresas participantes en dicha licitación, cumpliendo los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato y su publicación en el perfil del contratante, lo que se encomienda a la Oficina Municipal de Contrataciones.

Mérida a 27 de Noviembre de 2015.

LA CONCEJALA SECRETARIA.



Fdo. Laura Guerrero Mexiano.

OFICINA MUNICIPAL DE CONTRATACIONES.

